

NOTA DE PRENSA

EL INSST HA FIRMADO UN CONVENIO CON UNE PARA LA POTENCIACIÓN DE LA NORMALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MADRID, 18 DE ENERO DE 2019

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. tiene encomendado por el artículo 8.1 de la LPRL *"el desarrollo de la normalización, tanto a nivel nacional como internacional"*. Por su parte, la Asociación Española de Normalización (UNE) es una asociación reconocida desde 1986 como Organismo Nacional de Normalización. Por la afinidad en esta materia, ambos organismos vienen cooperando desde 1999.

El objeto del convenio que se ha firmado es actualizar el marco de colaboración y ampliar las materias sobre las que se va a trabajar. Así se trabajará de forma conjunta, no sólo en el desarrollo de la normalización sobre materias relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores, sino también en los ámbitos de la formación, divulgación y cooperación internacional.

A través del trabajo en varios Comités Técnicos de Normalización y, en particular, en el Comité CTN 81 *"Seguridad y Salud en el Trabajo"* este convenio permitirá que las normas técnicas contribuyan, cada vez más, a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, afrontando los complejos cambios que se están produciendo tanto en el equipamiento tecnológico como en la organización de las empresas españolas.

Para más información, contactar con:

INSST, O.A., M.P.
c/ Torrelaguna, 73 - Madrid 28027
Tfn: 91.363.41.00

